



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 31 OCT 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Ángel Enrique Neder, por la cual solicita autorización y licencia para participar en las "XXXII Jornadas Anuales de Economía" del Banco Central de Uruguay, a realizarse en Montevideo (Uruguay), los días 6 y 7 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

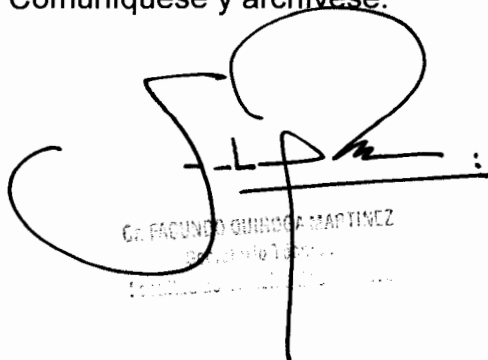
Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular DE;

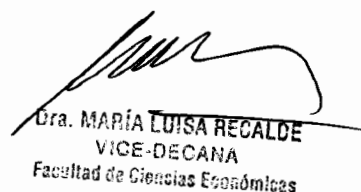
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27238) a participar en las "XXXII Jornadas Anuales de Economía" del Banco Central de Uruguay, a realizarse en Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), el día 6 y 7 de noviembre de 2017.

Art.2°.- Comuníquese y archívese.


Gr. FACUNDO GUINDO MARTINEZ
2017/10/31


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas